

1/5/22

Estimadas familias en los servicios de Intervención Temprana,

Este correo electrónico incluye actualizaciones importantes enviadas el 1/4/22 desde Early Intervention (EI) Colorado / la Oficina de Colorado de la Primera Infancia (OEC) con respecto a cómo se proporcionarán las actividades de Intervención Temprana (visitas, evaluaciones, etc.) dada la reciente propagación de Covid-19 y el riesgo relacionado para la seguridad pública. Según sus actualizaciones:

Con efecto inmediato, se recomienda que todas las actividades de la IE en persona (visitas, evaluaciones, etc.) realizadas por el personal de la IE (empleados, proveedores contratados, etc.) se conviertan en virtuales lo antes posible. Esto incluye cualquier actividad de evaluación realizada por Juntas Centradas en la Comunidad (CCB). Para la salud y seguridad de todos, la DDRC recomienda encarecidamente que esta transición a las visitas virtuales se produzca tanto como sea posible y ha convertido las evaluaciones de enero en virtuales. OEC / EI Colorado indica que esta guía se revisará y actualizará según corresponda antes del 30 de enero de 2022.

Esta misma información se está comunicando a todos los proveedores de EI y coordinadores de servicios. Todos los proveedores tienen capacidad virtual, están altamente equipados para brindar visitas virtuales y pueden cambiar sus visitas de presenciales a virtuales (zoom o teléfono).

El Colorado anticipa que la mayoría de los servicios deberían poder realizarse virtualmente. Para circunstancias en las que la familia y el proveedor sienten que no es factible completar la actividad / visita virtualmente, la comunicación de EI Colorado incluye pautas específicas que deben cumplirse (la comunicación completa de OEC/EI Colorado está publicada en el sitio web de DDRC), incluidas, entre otras, las siguientes:

- 1. acuerdo mutuo requerido entre el padre y el proveedor. Si alguna de las partes no está de acuerdo en completar una visita en persona, la visita debe realizarse virtualmente.*
- 2. llamada requerida antes de la visita para confirmar que el niño y la familia se sienten bien*
- 3. uso obligatorio de mascarilla*
- 4. lavado de manos requerido antes y después de la visita*
- 5. distanciamiento social requerido*
- 6. Limitación requerida del número de personas en la visita.*

Para maximizar la salud y la seguridad, si su proveedor acepta una visita en persona, es posible que usted y otras personas de su hogar deban pasar una prueba de detección de COVID el mismo día de la visita. Si ese examen no es aprobado por uno o más miembros del hogar, la visita deberá cambiarse a virtual hasta que se pueda aprobar el examen.

Ciertas políticas y procedimientos adicionales de DDRC basados en los CDC y otras pautas federales, estatales y del condado pueden prohibir que algunos proveedores brinden visitas en persona. Si su proveedor le informa que solo pueden completar visitas virtuales en este momento, por favor comprenda. La capacidad se ve afectada por la pandemia y la DDRC no puede atender las solicitudes de un proveedor diferente debido a una preferencia familiar por la presencia en persona, si su proveedor no está de acuerdo en brindar una visita en persona en este momento.

Entendemos que esto puede ser frustrante, pero debemos garantizar la salud y la seguridad de todos los involucrados y apoyamos por completo a cualquiera que no se sienta seguro estando en persona en este momento. Gracias por su comprensión y flexibilidad durante estos tiempos difíciles. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su proveedor de EI o coordinador de servicios.

Atentamente,

El equipo de gestión de intervención temprana de la DDRC

Michaelene Klawes, Directora de Intervención Temprana; 303-462-6655

Susan Johnson, Directora de Servicios para Niños y Familias; 303-462-6612

Joy Miles, Líder del equipo de Coordinación de Servicios

Allicia Maestas, Líder del equipo de Coordinación de Servicios

Stacey Barnes, Subdirectora de Intervención Temprana

Monica Jeske, Gerente de Contratos de Intervención Temprana